



COMISIONES DE SEGUIMIENTO E IMPULSO DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

SESIONES DE TRABAJO 2024

Introducción

El pasado 11 de diciembre de 2023, el Patronato de la Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén” aprobó el Plan de Actuación de la Fundación para 2024. En el mismo se recogía, como una de las principales actividades a llevar a cabo en el primer semestre del año, y una vez finalizado su horizonte temporal, la “Evaluación del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén”, para lo que va a ser clave la labor de las Comisiones de Seguimiento e Impulso de Estrategia que se crearon en la fase de ejecución y seguimiento del Plan.

Tal y como se recoge en el Plan de Actuación, para evaluar el II Plan va a ser necesario contar con información suficiente que permita, por un lado, valorar el grado de implementación de los proyectos en él recogidos y, por otro, la consecución de los objetivos contemplados en el mismo. Para lo primero se van a utilizar los diez **Informes de Ejecución** elaborados hasta la fecha, así como la información que aporten los Patronos sobre la ejecución de las **Cartas de Compromisos de 2023** y el seguimiento de los proyectos que se lleva a cabo desde la propia Oficina Técnica de la Fundación.

Para poder evaluar si se han conseguido o no los objetivos marcados se cuenta con el **Cuadro de Mando Integral del II Plan Estratégico**, que se actualizará en marzo, con los datos disponibles a finales de febrero.

Se llevarán a cabo, asimismo, **entrevistas** con agentes clave, que permitan conocer con mayor profundidad la ejecución de los proyectos de las diferentes *Estrategias* y tener su valoración sobre la consecución de los objetivos.

Una vez recopilada toda esta información, el Plan de Actuación contempla que se convoquen **las ocho Comisiones de Seguimiento e Impulso de Estrategia** para contrastarla con quienes componen las *comisiones* y poder emitir informes parciales (uno por cada *Estrategia*) sobre la ejecución del II Plan.

A partir de estos informes parciales, se va a elaborar un primer borrador de **Informe Final de Evaluación del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén**, el cual se dará a conocer y se analizará en la **Comisión de Evaluación**, que se ha creado a tal efecto. Con las aportaciones y sugerencias de este grupo de trabajo, el documento final pasará a la revisión y, en su caso, aprobación por parte del **Patronato**.

Esta evaluación final debe servir de base para iniciar el tercer proceso de planificación estratégica de la provincia, con 2030 como horizonte temporal.

Objetivo

Las sesiones de trabajo que se van a convocar en 2024, tal y como contempla el Plan de Actuación, van a tener como objetivo contrastar con las personas que componen las Comisiones de Seguimiento e Impulso de Estrategia la información existente sobre la ejecución de los proyectos del II Plan Estratégico y la consecución de los objetivos en él definidos, al objeto de poder emitir informes de implementación de cada una de las ocho *Estrategias* que el II Plan contempla para hacer de Jaén *una provincia industrialmente avanzada, económicamente dinámica, territorialmente equilibrada, socialmente solidaria, creativa culturalmente, comprometida con la educación, la investigación, la innovación y la sostenibilidad, baluarte y punto de referencia del aceite de oliva, del turismo interior y de la calidad ambiental*.

Funcionamiento

La Oficina Técnica de la Fundación Estrategias mantendrá reuniones con las personas *comisionadas* y las encargadas de la *secretaría* de las correspondientes Comisiones de Seguimiento e Impulso, para plantearles la metodología a seguir y preparar la dinámica de las reuniones.

Las sesiones de trabajo se convocarán, por las respectivas personas *comisionadas*, especificándose en la convocatoria día y hora de la sesión, los temas a abordar y el tiempo estimado de duración de la misma.

Junto con las convocatorias se enviarán esta metodología, un cuestionario de valoración de la información recopilada y documentación complementaria, para ayudar a los miembros de la *comisión* en la toma de decisiones.

Las convocatorias se remitirán con 15 días de antelación, al objeto de que las personas colaboradoras puedan realizar una primera valoración de la ejecución de su *Estrategia* a través de los cuestionarios y remitirlos a la Oficina Técnica de la Fundación Estrategias en un plazo de 7 días. Esta valoración será la que se analice de forma más exhaustiva en las reuniones de las *comisiones* y, a partir de las mismas, se elaborarán los informes de ejecución de cada *Estrategia*.

Calendario y contenido de las sesiones

Estas sesiones de trabajo de las Comisiones de Seguimiento e Impulso de Estrategia está previsto que se preparen a partir de enero y que se celebren una vez se haya recopilado toda la información, dentro del primer semestre del año. En principio, se prevé la realización de una reunión por cada *comisión*, pero podrían celebrarse más, si se estima oportuno.

Cada sesión tendrá tres puntos en su orden del día:

1.- Establecimiento del esquema de trabajo de la sesión (5 min.)

La persona *comisionada* abrirá la sesión y establecerá la mecánica de trabajo y los temas a abordar.

2.- Presentación de los resultados de la valoración de la ejecución de la *Estrategia* (15 min.)

La persona responsable de la Oficina Técnica de la Fundación Estrategias realizará una breve presentación de los resultados de la valoración de la ejecución de la *Estrategia* realizada por las personas miembros de la *comisión*, con antelación a la reunión.

3.- Análisis de los resultados obtenidos (70 min.)

Una vez expuestas las principales conclusiones extraídas del cuestionario, se analizará en la *comisión* la valoración dada a la ejecución de los proyectos y la consecución de los objetivos, por si se estimara oportuno modificar la misma.

Al finalizar la reunión la persona *comisionada*, con la colaboración de la *secretaría* y de la Oficina Técnica, dará a conocer las principales conclusiones de la sesión.

Los resultados de las reuniones de las ocho *comisiones* servirán para elaborar, como ya se ha comentado, un primer borrador de Informe Final de Evaluación, que pasará a la Comisión de Evaluación. Por último, con las aportaciones y sugerencias de este grupo de trabajo, el documento final pasará al Patronato.

JAÉN, ENERO DE 2024